



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Secretaría  
General

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho”

San Isidro, 04 de abril de 2024

**OFICIO N° 648 -2024/VIVIENDA/SG**

Señora

**MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ**

Congresista de la República

**Congreso de la República**

Presente. –

Asunto : Remite informe sobre acciones de apoyo técnico que viene realizando la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano a la Municipalidad Provincial de Arequipa en la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano

Referencia : Oficio N° 341-2023-2024-MAG-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo de la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en relación al documento de la referencia, mediante el cual su Despacho solicita información sobre las acciones de apoyo técnico que viene realizando la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano a la Municipalidad Provincial de Arequipa en la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano.

Al respecto, se remite el Informe N° 043-2024-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU elaborado por la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano, mediante el cual se brinda respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**FIRMA DIGITAL** Firmado digitalmente por PASTOR  
PAREDES Milagritos Pilar FAU  
20504743307 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.04.2024 17:11:14 -05:00

**VIVIENDA**

Documento firmado digitalmente

**MILAGRITOS PASTOR PAREDES**

Secretaria General

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

HT 47799-2024

MPP/mlty

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Vivienda  
y UrbanismoDirección General  
de Políticas y Regulación  
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas  
De Junín y Ayacucho”

**NOTA N° 095 -2023-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU**

**A** : **HERNAN NAVARRO FRANCO**  
Viceministro  
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

**ASUNTO** : Solicitud de Congresista María Antonieta Agüero, para que se le informe de manera detallada las acciones de apoyo técnico a la municipalidad de Arequipa respecto a la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano.

**REFERENCIA** : a) Informe N°043-2024-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU  
b) Oficio N°341-2023-2024-MAG-CR(HT 47799-2024)

**FECHA** : San Isidro, 03 de abril de 2024

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de alcanzar a su Despacho, el Informe de la referencia a) el mismo que hago mío y que está relacionado al requerimiento de la Congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez para que se le haga llegar un informe detallado de las acciones de apoyo técnico que viene realizando la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano respecto a la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano de la ciudad de Arequipa.

Con la finalidad de atender la solicitud señalada en el asunto, se ha elaborado una Ayuda Memoria, conteniendo de manera detallada las acciones que a la fecha viene realizando la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano de esta Dirección General, por lo que elevamos los actuados a su Despacho, para que se sirva disponer el trámite que corresponda.

Atentamente,

**FIRMA DIGITAL**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoFirmado digitalmente por: CERRON VALDIVIA  
Jose Antonio FAU 20504743307 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2024/04/03 10:30:43-0500**VIVIENDA**

Documento firmado digitalmente:

**JOSÉ ANTONIO CERRÓN VALDIVIA**

Director General

Dirección General de Políticas y Regulación en  
Vivienda y Urbanismo**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**

## **INFORME N°043-2024-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU**

**A** : **JOSÉ ANTONIO CERRÓN VALDIVIA**  
Director General  
Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

**ASUNTO** : Solicitud de Congresista sobre información detallada de acciones de apoyo técnico a la municipalidad provincial de Arequipa para la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano.

**REFERENCIA** : Oficio N° 341-2023-2024-MAG-CR. (H.T N° 47799-2024)

**FECHA** : San Isidro, 02 de abril del 2024

Mediante documento de la referencia, la Congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, solicita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - **VIVIENDA**, un informe detallado de las acciones de apoyo técnico que está realizando la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano -**DUDU**, respecto a la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano -**PDM** de la ciudad de Arequipa.

Al respecto debo informar a su Despacho lo siguiente:

### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Convenio Marco N° 099-2023-VIVIENDA de fecha 25 de agosto de 2023, suscrito entre VIVIENDA y la municipalidad provincial de Arequipa con el objeto de promover actividades de vivienda, planificación urbana y desarrollo urbano sostenible.
- 1.2. Oficio N° 341-2023-2024-MAG-CR de fecha 25 de marzo de 2024, por el cual la Congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, solicita se le informe detalladamente las acciones de apoyo técnico que viene brindado la DUDU a la municipalidad provincial de Arequipa, respecto a la elaboración del PDM.

### **II. ANÁLISIS:**

- 2.1. VIVIENDA y la municipalidad provincial de Arequipa, ya tienen suscrito un Convenio Marco en cuyo objeto se contempla brindarle asistencia técnica en los instrumentos de planificación territorial y urbana, entre los que se incluye al PDM.
- 2.2. La DUDU ha venido coordinando con los funcionarios de la municipalidad provincia y del Instituto Metropolitano de Planificación de Arequipa, para la suscripción de un convenio específico como parte de la ejecución del Convenio Marco. Incluso se viajó expresamente a la ciudad de Arequipa para impulsar dicho convenio, en cuya reunión con funcionarios municipales y del IMPLA, se había acordado que estos últimos se comprometían a financiar la actualización del PDM e incluían la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia.
- 2.3. Posteriormente a lo señalado, el Gerente Municipal de dicha municipalidad, informó que se habían quedado sin fuente financiera para la actualización del PDM y elaboración del PAT, debido a que el MEF había dispuesto la reinversión de las utilidades de las Cajas Municipales, y, por tanto; lo previsto en la Caja Municipal de Arequipa para financiar los planes, quedaban fuera de alcance de la municipalidad de provincia de Arequipa.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 2.4. En reunión del 13.03.2024, llevada a cabo en la Municipalidad Provincial de Arequipa con la presencia del Alcalde, Gerente Municipal, Ministerio de Vivienda y los representantes de la Cámara de Comercio de Arequipa, Minera Cerro Verde, Yura S.A.; el alcalde solicitó a las empresas la posibilidad de financiar la actualización y elaboración de los planes, considerando el resultado positivo de otras experiencias muy parecidas al presente caso.
- 2.5. Frente a la situación expuesta, se llegó a los acuerdos siguientes:
- La Municipalidad provincial de Arequipa, a través de sus autoridades, gestionarán ante la Cámara de Comercio de Arequipa y la empresa minera de Cerro Verde, u otros, el financiamiento de los planes.
  - VIVIENDA, a través de la DUDU seguirá apoyando e impulsando la suscripción del Convenio Específico, en tanto y cuanto se defina la fuente financiera que garantice la actualización y elaboración de los planes.
  - VIVIENDA mantiene su interés de brindar asistencia técnica a la municipalidad de Arequipa, y solo está a la espera de que se viabilice el financiamiento de los planes y de inmediato alcanzará a la municipalidad de Arequipa, el proyecto de Convenio Específico, el que debe ser aprobado en sesión de Concejo.
- 2.6. Con la finalidad de dar respuesta al requerimiento de la señora Congresista, consideramos oportuno se le haga llegar mediante oficio, una Ayuda Memoria la misma que adjuntamos y que describe de manera detallada todas las acciones que la Dirección a mi cargo ha venido desarrollando en apoyo de la municipalidad de Arequipa y en el interés de brindarle asistencia técnica en la actualización del PDM de la ciudad y la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Arequipa:

### III. CONCLUSIONES

La DUDU sigue manteniendo su apoyo a la municipalidad de Arequipa y solo se está a la espera de que se viabilice el financiamiento y de esta manera se pueda suscribir el Convenio Específico para que se le brinde la asistencia técnica en la actualización y elaboración de los planes materia del presente informe.

### IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, dar respuesta a la solicitud de la Congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, mediante oficio y adjuntando la Ayuda Memoria, la que describe con detalle las acciones realizadas por la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano.

Atentamente;

**FIRMA DIGITAL**  
Firmado digitalmente por: VILLON ROMAN  
Hedy Monty FAU 20504743307 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2024/04/02 17:00:30-0500



Documento firmado digitalmente  
**Arq. HEDY MONTY VILLÓN ROMÁN**  
Director  
Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano



## “CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA”

### AYUDA MEMORIA

---

1. Con fecha 25 de agosto de 2023, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento **-MVCS**, suscribe el Convenio Marco N° 099-2023-VIVIENDA con la municipalidad provincial de Arequipa cuyo objeto es la de promover actividades de vivienda, planificación urbana y desarrollo urbano sostenible.
2. Con Oficio N° 325-2023-MPA/GM de fecha 08 de septiembre de 2023, la Municipalidad de Arequipa solicita al MVCS la suscripción de un Convenio Especifico de asistencia técnica para la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano **-PDM** de Arequipa.
3. Con Oficio N° 958-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU de fecha 14 de noviembre 2023 se reitera a la Municipalidad de Arequipa, conforme un Equipo Técnico para las coordinaciones interinstitucionales y definir el objeto del Convenio Especifico.
4. Con fecha 18 de diciembre de 2023 en la ciudad de Arequipa y en las oficinas de la Gerencia Municipal de Arequipa, se efectuó una reunión presencial con funcionarios de la propia municipalidad provincial de Arequipa, del Instituto Metropolitano de Planificación de Arequipa **-IMPLA** y los representen antes de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano **-DUDU**, se acordó que la municipalidad conformará un Equipo Técnico para las coordinaciones con el MVCS y el IMPLA, establecería las necesidades y/o requerimientos que serían materia de asistencia técnica, en especial para la actualización del PDM de Arequipa y que posiblemente se incluiría la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Arequipa **-PAT**
5. Con fecha 18 de enero 2024, previa coordinación telefónica y vía wasap, se ha hecho llegar a la Gerente de Acondicionamiento Territorial del IMPLA, información referencial a costos y los procesos para actualización del PDM y la elaboración del PAT de Arequipa.
6. Con Oficio N° 054-2024-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU de fecha 25 de enero 2024, la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano **-DUDU**, reitera a la municipalidad de Arequipa, de cumplimiento a lo acordado en la reunión presencial del 18.12.2023 en Arequipa. Al cabo de ello se le hará llegar un proyecto de Convenio Especifico.
7. Con Oficio N° 082-2024-MPA/GM de fecha 16 de febrero de 2024, la Municipalidad de Arequipa, da respuesta al oficio N° 054-2024-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU e informa lo siguiente:
  - a) Que el Objeto del Convenio Especifico será la “Actualización del PDM de la ciudad de Arequipa y la elaboración del PAT de la provincia de Arequipa



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Dirección General  
de Políticas y Regulación  
en Vivienda y Urbanismo

Dirección de  
Urbanismo y  
Desarrollo Urbano

- b) Adjunta la Resolución de Alcaldía N° 041-2024/MPA de fecha 16 de febrero de 2024, mediante la cual se conforma el Equipo Técnico Municipal que se encargará de las coordinaciones técnicas del Convenio Especifico, la misma que está integrada por funcionarios y técnicos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y del IMPLA
8. Con fecha 06 de marzo 2024, en reunión virtual y con la participación de los representantes de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano -DUDU del MVCS, de la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano de la municipalidad de Arequipa así como del IMPLA, se absolvió una serie de consultas y se expuso la necesidad de que tanto la Gerencia de Desarrollo Urbano y el IMPLA, definan el objeto, los requerimientos y financiamiento de la actualización del PDM y la elaboración del PAT, que serían materia del Convenio Especifico.
9. Con fecha 13.03.2024, se llevó a cabo la reunión en la Municipalidad Provincial de Arequipa contando con la presencia del Alcalde, Gerente Municipal, Ministerio de Vivienda y los representantes de la Cámara de Comercio de Arequipa, Minera Cerro Verde, Yura S.A.; el alcalde solicito a las empresas la posibilidad de financiar la actualización y elaboración de los planes, considerando el resultado positivo de otras experiencias muy parecidas al presente caso.
10. A la fecha se tiene pendiente, que la municipalidad de Arequipa, defina el monto y la fuente con las que financiará tanto la actualización del PDM como la elaboración del PAT.

San Isidro, 01 de abril de 2024



MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 25 de marzo del 2024

**OFICIO N° 341-2023-2024-MAG-CR.**

Señora  
**HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA**  
**Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento**

**Presente.-**

**Asunto:** Solicito un informe detallado de las acciones de apoyo técnico que está realizando la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano en la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) de la provincia de Arequipa

De mi mayor consideración,

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo, y a la vez, en mi calidad de congresista de la República, en virtud a lo establecido en los artículos 22° inciso b), 87° del Reglamento del Congreso y 96° de la Constitución Política, solicito un informe detallado y documentado, que deberá ser ingresado por mesa de partes del congreso de la república y al correo [maguero@congreso.gob.pe](mailto:maguero@congreso.gob.pe), acerca de:

- Informe de las acciones de apoyo técnico que está realizando la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano en la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) de la provincia de Arequipa

Le agradezco de antemano su atención y colaboración con esta solicitud. Aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,



*María Agüero*  
.....  
MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MAAG/lama